

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 070

Fecha Estado: 30/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220160094400	Verbal	LUZ ESTELLA OSORIO TORRES	LUZ ALEIDA OSORIO TORRES	El Despacho Resuelve Nombra perito. Ordena comunicar nombramiento. om	29/04/2021		
05360400300220170035800	Verbal	MARILUZ BERRIO	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Requiere perito. Ordena oficiar. om	29/04/2021		
05360400300220180075800	Verbal	NORA LEYDA ARIAS DE MOLINA	MARIA EUGENIA TABARES RAMIREZ	El Despacho Resuelve No accede a solicitud de realizar audiencia de forma presencial. Ordena envío de expediente al correo electrónico del apoderado de la demandante. om	29/04/2021		
05360400300220180084000	Ejecutivo Singular	OBANDO GIRALDO S.A.S	INDUSTRIAS PETALO S.A.S	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación de costas y crédito. om	29/04/2021		
05360400300220180093500	Ejecutivo con Título Hipotecario	DARIO SANTA GARCIA	YEISON ORLANDO QUINTANA SANCHEZ	Auto aprobando liquidación Aprueba liquidación de costas y del crédito. NO accede a expedir despacho comisorio. om	29/04/2021		
05360400300220180133000	Verbal	PAULA TORO VELEZ	CAMILA TORO VELEZ	El Despacho Resuelve Incorpora y pone en conocimiento oficios de registro de levantamiento de medida. om	29/04/2021		
05360400300220190124000	Verbal	WILLIAM DAVID GIRALDO OSSA	CARLOS DARIO PASOS ARANGO	El Despacho Resuelve Requiere al demandado para que comunique nombramiento: término de 30 días so pena de desistimiento tácito del amparo de pobreza. om	29/04/2021		
05360400300220210020200	Ejecutivo Singular	FONDO EMPLEADOS DE CRISTALERIA PELDAR S.A.S	LUIS FERNANDO GALLEGO AGUIRRE	Auto que libra mandamiento de pago Decreta Medida. Reconoce personería. Y	29/04/2021		
05360400300220210020300	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JOHNSON ACEVEDO QUINTERO	ESTIBEN SALAZAR	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	29/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210020400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	JHON JAIRO CARDONA ARRUBLA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medidas. Reconoce personería. Y	29/04/2021		
05360400300220210033400	Verbal Sumario	MARIA EUNICE GONZALEZ HERNANDEZ	LUZ FABIOLA GONZALEZ DE CORRALES	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	29/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)